

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA

DICIEMBRE DE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL COMPENENTE AMBIENTAL
VIGENCIA 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION

Contralora Departamental: CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar (E): ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente: CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor: OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Apoyo administrativo: JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
✓ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
✓ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.....	5
1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	5
1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y MUESTRA AMBIENTAL VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.	6
1.1.1. Muestra de contratación área ambiental con recursos propios, RP.	7
1.1.1.1. Resultado de la evaluación de la muestra de Contratación ambiental:	7
2.RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	9
2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.....	9
2.2. RESPUESTA CONTROVERSIDAD DEL SUJETO AUDITADO.....	12
2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:.....	16
3. CUADRO RESUMEN	17
4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD -422-2023-100

Ibagué, 13 de diciembre de 2023

Doctor

CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA

Acalde Municipal

Purificación -Tolima.

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por las Resoluciones número 157 de 2023, número 364 de 2023 y el memorando de asignación N°033 del 12 Abril de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Purificación en la vigencia 2022.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y loa hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022, en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la auditoria se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2022.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Tabla 1: OBJETIVO ESPECIFICO N°1

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y MUESTRA AMBIENTAL VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

La comisión de auditoría, para el análisis de gasto e inversión ambiental del Municipio de - Purificación-Tolima en la vigencia 2022 o periodo, tomo los 394 procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP por valor de **\$36.144.404.801** , de los cuales 150 contratos se ejecutaron con recursos propios Municipales RCM, por valor de **\$4.253.938.832**; sobre esta base la comisión de auditoría clasificó los contratos directamente relacionados con el área ambiental y de los recursos naturales durante la vigencia 2022, para luego calcular la muestra de contratos.

Tabla N°5. CONTRATOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE EL PURIFICACIÓN -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO	FUENTE /VALOR	FUENTE /VALOR
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI /otros
1	130-2022	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN E INSPECCION DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO, LIMPIEZA Y JARDINERIA DE ZONAS VERDES Y COMUNES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	\$ 8.000.000,00	\$ -
2	124-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO, LIMPIEZA Y JARDINERIA DE ZONAS VERDES Y COMUNES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO,	\$ 7.000.000,00	\$ -
3	128-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO, LIMPIEZA Y JARDINERIA DE ZONAS VERDES Y COMUNES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	\$ 7.000.000,00	\$ -
4	122-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO, LIMPIEZA Y JARDINERIA DE ZONAS VERDES Y COMUNES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	\$ 7.000.000,00	\$ -
5	196-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESATRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	\$ 11.066.672,00	
6	279-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESATRES DL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	\$ 6.300.000,00	\$ -
7	371-2022	DISEÑO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HILARCO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	\$ 28.000.000,00	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATOS AMBIENTALES CON RECURSOS PROPIOS			\$ 74.366.672,00	

Handwritten signature

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Analizado los objetos, las actividades de los contratos ambientales ejecutados durante vigencia 2022, tabla 5, en coherencia con los subsectores predeterminados de las tablas N° 3 y 4 anexas, es notorio que la administración Municipal en el ejercicio de planeación y destinación de la inversión ambiental, no priorizó la atención misional en la mayoría de los subsectores citados en la tabla 2 y 3; aun teniendo justificación en la normatividad, las herramientas básicas de planificación municipal (POMCAS, EOT, PBOT, PDM, PEMF, PUEA, PSMV, Plan de ambiental de microcuenca, PRGIRS, ECT y la realidad de las potencialidades, necesidades y problemáticas expuestas.

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS, MPIO DE PURIFICACIÓN .V-2022							
SUBSECTORES	1.Control Erosión	2.Viveros, Biofabricas	3.Podas y Zonas Verdes	4.Adquisición de Predios	5.Mantenimiento de Predios	6.Pago de servicios Ambientales ,PSA	7.CAV. Centros atención fauna silvestre
RECURSOS PROPIOS (RP)	\$	\$	\$ -	\$	\$	\$	\$
MIXTOS:RP+SGP-LI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

TABLA 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS, MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN .V-2022. / PVCF-2023								
SECTOR MUNICIPIOS	8.Gestión del Riesgo	9.Residuos solidos	10.Educación Ambiental	11. Bomberos	12.Control de Erosión	13.Equipos herramientas	14.Acueducto	15.Alcantarillado
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$	\$ -	\$	\$	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -	\$	\$ -
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.							

1.1.1. Muestra de contratación área ambiental con recursos propios, RP.

Para el efecto, la comisión de auditoría analizó la contratación ambiental ejecutada con recursos Propios (RP) durante la vigencia 2022, y definió tres (3) contratos ambientales y de los recursos naturales financiados con recursos propios municipales RPM, como Muestra contratos Ambientales, la Tabla N° 6 anexa.

1.1.1.1. Resultado de la evaluación de la muestra de Contratación ambiental:

La comisión de auditoría, incorporó al proceso de evaluación de la muestra los siguientes contratos y a cada uno le revisó los actos e información correspondiente a las etapas precontractual, contractual y pos contractual, como también los informes del contratista, supervisor, certificados de ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

presupuestal RP), pago de seguridad social y parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado.

Tabla N°6. MUESTRA DE CONTRATOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE EL PURIFICACIÓN -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATOS	FUENTE /VALOR	FUENTE /VALOR
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI /otros
1	196-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESATRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	\$ 11.066.672,00	\$ -
2	279-2022	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESATRES DL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	\$ 6.300.000,00	\$ -
3	371-2022	DISEÑO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HILARCO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	\$ 28.000.000,00	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATOS AMBIENTALES CON RECURSOS PROPIOS			\$ 45.366.672,00	

1. CONTRATO N° 196-2022. Servicios de apoyo a la gestión para la coordinación del consejo municipal de la gestión del riesgo de desastres del municipio de purificación - Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor María Betty Herrán Triana, Secretaria General y de Gobierno de Purificación Tolima, donde cita que *"el objeto y obligaciones contractuales fueron realizadas por el contratista y recibido por la alcaldía municipal de purificación – Tolima a entera satisfacción"* como lo reflejan en la certificación final de cumplimiento de contrato del 30 de diciembre de 2022.

2. CONTRATO N° 279-2022. Servicios de apoyo a la gestión brindando el acompañamiento a la coordinación del consejo municipal de la gestión de riesgo de desastres del Municipio de Purificación -Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor María Betty Herrán Triana, Secretaria General y de Gobierno de Purificación Tolima, donde cita que *"el objeto y obligaciones contractuales fueron realizadas por el contratista y recibido por la alcaldía municipal de purificación – Tolima a entera satisfacción"* como lo reflejan en la certificación final de cumplimiento de contrato del 27 de diciembre de 2022.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. CONTRATO N° 371-2022. Diseño sistema de tratamiento de agua potable para el acueducto de la vereda Hilarco del Municipio de Purificación.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Egidio Orlando Martínez Covalada, Secretaria de planeación Información de Purificación Tolima, donde cita que *"el objeto y obligaciones contractuales fueron realizadas por el contratista y recibido por la alcaldía municipal de purificación – Tolima a entera satisfacción"* como lo reflejan en la certificación final para pago de cumplimiento de contrato del 27 de diciembre de 2022.

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N°7. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Criterio

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14, Decreto 870 de 2017.
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.

Condición.

1. Es importante notar, que los responsables de la Administración del Municipio de Purificación-Tolima, ha venido consignando en la cuenta de ahorro del Banco Bogotá N°652089566 denominada "Fondo Ambiental", el valor del 1% de los ICLD de cada vigencia en las cantidades expuesta en la Tabla N° 8; todo con el interés de cumplir con el decreto 0953 de 2013 *"Artículo 12. **Obligatoriedad de la destinación de recursos.**"*



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, distritos y departamentos, estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.” ; en consecuencia tenemos que los responsables de la Administración de Purificación-Tolima, ya tenían consignado en la cuenta de ahorro el N°652089566 denominada “ Fondo Ambiental ”al 31 de diciembre de 2022 el valor de \$224.852.084,46, del saldo total estimado de \$307.340.084, que debe tener individualizado.

Tabla N°8. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL VIGENCIA 2022 / PVCF-2023 AL 1 % DE LOS ICLD / LEY 99 DE 1993 Y LEY 2320 DE 2023						
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN -TOLIMA						
NOMBRE FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO:		Maria claudia Guarnizo, Isaias Gonzales				
NUMERO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO		contactenos@purificacion-tolima.gov.co				
VIGENCIA /AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE DE 2022	PROYECTADO A SEPTIEMBRE DE 2023	
1	Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 5.280.385.000	\$ 7.042.905.000	\$ 7.128.163.000	\$ 8.223.525.517	\$ 8.223.525.517
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 52.803.850	\$ 70.429.050	\$ 71.281.630	\$ 82.235.255	\$ 82.235.255
2	2.SALDO ICLD EN LA CUENTA AHORRO FONDO AMBIENTAL 1 % ICLD BANCO BOGOTA N°. 652089566	\$ 147.906.543	\$ 53.032.877	\$ 224.608.636	\$ 224.852.084	
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD	1. N°.-----\$	No ejecuto	No ejecuto	No ejecuto	
4	VALOR ESTIMADO 1% ICLD CALCULADO , SIN EJECUTAR	\$ 53.032.877	\$ 123.461.927	\$ 224.608.636	\$ 307.087.340	\$ 389.322.595
Fuente de consulta		Rendición de la cuenta ambiental RCA-2020 A 2023/SIA OBSERVA/ SECOP				

Al saldo antes sustentado, se le agrega **\$82.235.543** correspondiente el 1% de los ICLD de la vigencia 2023, valor que permite estimar que los recursos propios para la inversión ambiental a diciembre 31 de 2023, es de \$389.322.595. Analizar la Tabla N°8.

2.La comisión de auditoría, corroboró que el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2022 de **\$307.087.340** no se ejecutó en gran medida por los factores internos (administración municipal) y / o externos que incidieron y prolongaron el proceso de priorizar y ejecutar los recursos en una de las opciones de destinación antes citadas; se agrega a esta inobservancia, que los jefes de proceso (MIPG) y control interno (MECI) no identificaron y documentaron los factores internos y externos institucionales, que a diciembre 31 de 2022 no permitieron ejecutar la totalidad del recurso del 1% ICLD en la vigencia 2022, aun teniendo el deber de realizar gestión ambiental y financiera para materializar el sentir de

[Handwritten signature]

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

lo que reglamentas el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, hoy modificado por la Ley 2320 de agosto de 2023 . Tabla N°8.

3. Se confirmó que al 31 de diciembre de 2022, que la gestión ambiental adelantada por la administración Municipal del Purificación -Tolima, no fue efectiva al no ejecutar oportunamente los recursos propios del 1% ICLD acumulados en la vigencia 2022 (Tabla 8), más cuando podría haber optado una destinación detallados en los decretos reglamentarios del artículo 111 de la Ley 99 de 1993; además podría haberlo ejecutado en articulación con otras entidad territorial y autoridad ambiental, como estrategia que agrega recursos con ese mismo fin.

Causa.

1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recurso propios del 1% ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N° 8, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no identificación, delimitación y priorización previamente de las áreas de importancia estratégica por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA en los términos de lo normado en el Decreto 0953-2013, retarda la gestión ambiental de la administración municipal, cuando de adquirir predios, más cuando este proceso demanda más tiempo y recursos que los de una vigencia.

3. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMF, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas , conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

4. Bajos ICLD (1%) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

Efectos

1. El incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.
2. Se afecta la capacidad de articulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% de las regalías y SGP-LI en la adquisición, mantenimiento de predios o pago de servicios ambientales PSA.
3. Deficiencias en el horizonte de la planeación, la programación y ejecución anual de los recursos derivados del 1% de los ICLD, e incertidumbre por la no continuidad de la inversión en las acciones generadoras de sostenibilidad en las áreas y predios en proceso de conservación, restauración.
4. Afectación a la capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a los predios adquiridos en conservación o en restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad urbana y rural.

2.2. RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Teniendo en cuenta el Informe Preliminar de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE** con **CÓDIGO: F37-PM-CF-02** con la fecha de aprobación del 06-03-2023; en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF-2023, resolución 157 de 2023 y del memorando de asignación N°033 del 12 abril de 2023 de la Contraloría Departamental del Tolima, en su auditoría realizada al Municipio de cumplimiento ambiental vigencia 2022; en relación a la certificación de los recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD del Municipio entre otros.

En cumplimiento Decreto 0953 de 2013 "Artículo 12. Obligatoriedad de la destinación de recursos. Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, distritos y departamentos, estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin".



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

Si bien es cierto no se había hecho la inversión del 1% la secretaria en esta vigencia como en las anteriores han ejecutado visitas de inspección ocular en las áreas de especial importancia ambiental del municipio como los predios adquiridos por el municipio para protección y conservación del recurso, áreas de reserva denominadas coloquialmente, cuerpos hídricos, humedales en donde se evidencia el estado actual de los ecosistemas y de existir algún problema se reporta a las autoridades competentes. El municipio cuenta con más de 15 predios para conservación y protección de los recursos, el humedal laguna de Coya que actualmente fue deteriorado y reportado a CORTOLIMA. Visitas a algunos de los predios de más fácil acceso en donde se evidencia su avanzado estado de regeneración natural, grandes extensiones boscosas, proliferación de fauna, regulación del recurso hídrico.

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente ha realizado cuantiosas labores de control y vigilancia en el casco urbano y en el sector rural abarcando problemáticas de índole forestal en donde se atienden solicitudes y quejas de la comunidad por problemáticas con el arbolado urbano y rural, teniendo en cuenta la situación real del individuo se determina el tipo de tratamiento con autorización de la autoridad competente que es CORTOLIMA, también se atienden solicitudes por riesgo inminente, conflictos con redes de alta tensión por aprovechamientos domésticos y únicos, cabe mencionar que estamos facultados para otorga podas siempre y cuando el árbol lo requiera, esto se da con fines preventivos.

Se realiza la Selección Abierta de Menor Cuantía SAMC-016 con resultado del contrato 456-2023 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN ENCERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y LIBERACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PRODUCTO DE LA REGENERACIÓN NATURAL — RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DEL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.**

Y teniendo en cuenta los estudios preliminares y la necesidad en El Municipio de Purificación, a través de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, están desarrollando proyectos importantes y prioritarios contemplados en el plan de desarrollo municipal. que dentro de las metas propuesta del municipio de Purificación — Tolima, se enfatiza implementar la "**CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y**



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

LIBERACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PRODUCTO DE LA REGENERACIÓN NATURAL — RESTAURACIÓN PASIVA- EN PREDIOS DEL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA."

El Municipio de Purificación Tolima en años anteriores ha adquirido diferentes predios entre ellos podemos encontrar los siguientes Pringamosal, el Ejido, la Cumbre, San Eulogio, el Topacio, el Cajón, la Olgalandia etc. en el área rural con el propósito de garantizar la oferta hídrica del mismo Municipio y de sus veredas, predios que hoy en día la Administración Municipal hace esfuerzos por la custodia, protección y conservación de los mismos, esta conservación ha permitido que la misma naturaleza a través de la regeneración natural, se propagan diferentes especies forestales, arbóreas, restrojos entre otros que de conllevan al aumento de la cobertura vegetal y mejoramiento de la regulación hídrica de las diferentes corrientes y microcuencas tributarios directos e indirectos de los ríos Chenche, Magdalena, quebrada San Diego entre otros. Estos predios requieren una intervención constante, especialmente la custodia y protección que, protejan del acceso de la ganadería e invasión de los mismos o desarrollo de Actividades diferentes a la de conservación y protección ambiental.

La secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente ha podido constar que los predios a intervenir presentan cercados altamente deteriorados, que requieren ser intervenidos mediante el aislamiento perimetral, vayas de señalización informativas que eviten la extracción de madera, caza, rocería e invasión de los predios objeto de intervención.

De otra parte, se hace necesario una intervención en las áreas de restauración pasiva, que se presentan en los predios dado que muchas de las especies forestales y arbóreas existentes se encuentran obstruidas en su desarrollo y crecimiento normal, debido a la presencia de rastrojos, bejucos, y epifitas no vasculares es decir plantas parásitas.

EL PRINGAMOSAL es un área de especial importancia ambiental que se encuentre ubicado en la franja protectora de la cuenca media — baja del rio chenche, la cual desemboca en la cuenca mayor del rio Magdalena, a su vez presenta afloramientos de agua claves para la supervivencia de muchas especies faunísticas, como aves, reptiles, anfibios y mamíferos y así como también se exalta la riqueza florística con árboles de gran porte que cumplen su función de proteger los recursos y atributos ambientales del área; por otra parte la actividad antrópica tales como ganadería, agricultura, talas y casa de animales ha venido afectando lo mencionado anteriormente, principalmente por una servidumbre activa que permite la libre circulación de maquinaria pesada, semovientes



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

callejeros y persona ajenas que no permiten el desarrollo de las actividades y proyectos ambientales que se han llevado a cabo allí.

EL EGIDO es una reserva forestal ubicada en zona protectora del río Chenche, en donde allí se presenta un avanzado estado de regeneración natural con especies nativas de la región, afloramiento de agua, allí es el hábitat de múltiples especies faunísticas que se encuentran en estado de vulneración por la actividad antrópica que la rodea teniendo en cuenta que presenta graves problemas con su aislamiento facilitando así la afectación y deterioro de los recursos y componentes ambientales de esta reserva que es de especial importancia ambiental para el municipio.

Dando cumplimiento al requerimiento 1- 2023 del 16 de enero de 2023 interpuesto por la Contraloría en donde se dio como respuesta que los recursos provenientes del 1 % de los ingresos corriente de libre destinación ICDL serían objeto de ejecución para el proyecto en mención; Es por esto que, el Municipio de Purificación con los recursos consistentes en el 1% de los ingresos corrientes (ley 99 de 1993 artículo 111 y decretos reglamentarios), busca solucionar la problemática citada anteriormente, con las siguientes acciones, que conllevan a la administración, custodia, mantenimiento, conservación, rehabilitación y protección ambiental, desarrollando acciones como encerramiento perimetral con cerca en alambre de púa, señalización a través de vayas preventivas para el control ambiental y conservación del ecosistema, al igual que la implementación de la liberación y manejo de la regeneración natural forestal, mediante la adecuación de barreras cortafuego, limpia selectiva de la sucesión natural de especies, la liberación, limpia y mantenimiento de las mismas, con la respectiva georreferenciación, caracterización, y señalización, que conlleve a un monitoreo constante por la administración municipal, de los predios el Pringarnosal y el Ejido.

El presupuesto en el contrato 456-2023 es por **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 304'372.058,54) MONEDA CORRIENTE**. Con acta de inicio del 25 de octubre del 2023 y con fecha de terminación el 24 de diciembre del 2023, a la fecha se encuentra en ejecución y con avance en un 80%.

El Municipio De Purificación y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente reitera el compromiso de adelantar los requerimientos de Contraloría Departamental del Tolima en los diferentes temas en relación, exaltando la preservación ambiental y la protección de los diferentes ecosistemas protegiéndolos teniendo así un ambiente sostenible para la comunidad urbana y rural.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Es evidente que desde la vigencia 2020, el sujeto de control no ejecutó los recursos que ha mantenía consignando en la cuenta ahorro fondo ambiental 1% ICLD banco Bogotá N°.652089566, este hecho hace notoria la reincidencia en la no ejecución oportuna de los recursos durante 4 años consecutivos (2020 a 2022), situación que no atiende el *artículo 12. **Obligatoriedad de la destinación de recursos.** Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, estas entidad garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de **sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.*** Tabla 5.

Es importante y se exalta que la administración municipal, haya realizado gestión financiera y contable para calcular, consignar y ejecutar durante la vigencia 2023, los recursos del 1% ICLD consignados o por en cuenta ahorros N° N°.652089566 banco Bogotá Fondo ambiental 1% ICLD; Todo con él objeto de ampliar o realizar mantenimiento forestal de los predios del municipio con el interés de restaurar o conservar los bosques naturales y plantaciones durante la vigencia 2023.

Aun así y como el periodo auditado corresponde a la vigencia 2022, la comisión de auditoría considera procedente que **la observación se configure en hallazgo administrativo** para que sea sometida a la formulación de acciones y suscripción del plan de mejoramiento, porque al 31 de diciembre de la vigencia 2022 y luego 4 años no se garantizó la ejecución de los valores descrito en la tabla 5 , pero también para que en el marco de la implantación de MIPG-MECI se realice seguimiento , monitoreo y documente la política , la estrategia o practica definida de ejecutar los recursos propios del 1% ICLD por periodos (2019 a 2022) y no por presupuestos anuales (vigencia) en coherencia con la Ley 2320 de agosto de 2023, los instrumentos de planificación y las competencia ambientales municipales.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. CUADRO RESUMEN

Tabla N° 9. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN -TOLIMA . PVCF-2023								
No.	Incidencia de los hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							9
Total	1							

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento, en Excel y PDF al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas, a través de la plataforma SIA CONTRALORIA.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista